

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 6** *ANUNCIO de 27 de agosto de 2024, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid sobre el otorgamiento del permiso de exploración para recursos de la sección D), recursos geotérmicos, denominado “Geojarama”, número 3489-100 (expediente: 14-0167-00087.1/2022).*

Con fecha 31 de julio de 2024 (75/087515.9/24), se ha dictado Resolución del Viceconsejero de Economía y Empleo por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de 17 de junio de 2024 (14/017345.9/24), otorgando a la sociedad Repsol Exploración, S. A., con NIF A-28138873, por un período de un año prorrogable, el permiso de exploración para recursos de la sección D), recursos geotérmicos, denominado “Geojarama”, número 3489-100, de 2.475 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Madrid, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Fuente el Saz de Jarama, Valdeolmos-Alalpardo, Fresno de Torote, Valdeavero, Meco, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Arriba, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Villalbilla, Paracuellos de Jarama, Cobeña, Torres de la Alameda y Coslada, de la provincia de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, a 27 de agosto de 2024.—El Director General de Promoción Económica e Industrial, Jaime Martínez Muñoz.

(02/13.971/24)

